

Créanme que entendemos a cabalidad el problema que aquí se suscita. Yo quisiera ver si pudiéramos entender algunas cuestiones. Si les hablo de las disposiciones legales de alguna forma quizás no todo el mundo venga a eso. Si ustedes me piden que induzcamos la reunión de tal suerte que fuera por las

reformas, lo hago. No sé si necesariamente los aquí interesados, eso es lo que pretendería que hubiera en esta mesa de discusión, en esta mesa de reunión. ¿Quién podría darnos la guía de cómo quieren que empecemos esto?

EL C. .- Si nos pudiera en primera instancia señalar cuáles son las reformas que se aprobaron para que los vecinos tengan conocimiento de ellas y en segundo lugar de esta reforma decirnos los mecanismos que se van a implementar para que se hagan valer.

EL C. .- Muy bien. Como ustedes saben, el 27 de diciembre de 2007 el Código Financiero sufrió, como sufre todos los años, reformas, adiciones y modificaciones en su disposición.

En relación a agua me voy a permitir hacer una breve lectura, lo voy a intentar hacer y vamos a tratar de bajar el nivel lo más posible en el sentido de que ustedes puedan ir entendiendo cuáles son las cosas o las disposiciones jurídicas que pueden acogerse o pueden ser beneficiarios de las mismas.

Empezaríamos por el Artículo que habla, el 194, permídenme no traje mis lentes y ando haciéndole aquí al invidente, 194, 195, 202, 203 y 283, solamente se habla sobre actualización de tarifas, exclusivamente. Es decir tarifas que han sido lamentablemente para algunos casos hacia arriba, porque hay que reconocer que el costo del flujo que viene en bloque que nos envía el Sistema de Aguas también ha subido, entonces tenemos nosotros necesariamente que volver a trasladarles este costo.

Por lo que hace a la, voy a dar lectura a estos Artículos, dice “en términos generales en materia de agua se modifican las tarifas relativas al cobro de los derechos por el uso y suministro de agua, así como de los derechos de descarga de la red de drenaje en virtud de que la actual estructura tarifaria es una de las más bajas del país, lo que ha provocado dificultades financieras en cubrir los costos de operación y realizar nuevas inversiones”.

Otro factor que incide en la modificación de las tarifas que nos ocupan es el relativo al aumento del 18 por ciento del costo en bloque anunciado por la Comisión de Aguas, es exactamente a lo que estaba refiriéndome hace un

momento, el agua que nosotros recibimos ya viene de alguna manera impactada con un 18 por ciento sobre lo que actualmente se estaba pagando. Eso fue anunciado por la Comisión de Agua y que con las nuevas tarifas se pretende mejorar el servicio y hacer frente a dicha situación.

Asimismo se aumentan las sanciones por el incumplimiento, las disposiciones relativas a los derechos por el suministro de agua y de descarga en la red.

Ahora bien, por lo que hace al 283, párrafo primero, fracción IV, se estableció que en caso de abastecimiento de agua por medio de carro-tanque de tarifa de descarga, se calcularía conforme al 80 por ciento de la cuota fija establecida para el diámetro de la toma de agua potable que se encuentre en el inmueble.

Ahora vamos a hablar de algunos artículos transitorios que creo que son de vital importancia para ustedes. Lo otro es parte de las disposiciones que han sido modificadas.

En el artículo Quinto Transitorio creo que es algo relevante y esto siempre ha sido la voluntad del Jefe de Gobierno en base a una facultad que tiene para poder emitir resoluciones que mitiguen ya sea en forma de condonación o en forma de disminución de todos los adeudos para efecto de una regularización fiscal en el agua.

Dice: A los contribuyentes por los derechos por el suministro de agua. Esto por lo que hace al Quinto Transitorio, esto es muy importante.

En sistema medido de uso doméstico o mixto que reciban por servicio por tandeo, se les aplicará por la toma, la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del 194 fracciones II de este Código en tanto se regulariza el suministro. Es una cuota fija.

Entonces este Quinto Transitorio nos permite que por un acto jurídico administrativo y que esto lo puede, lo hacemos con vías resoluciones de carácter general, donde se les disminuye este costo.

Ahora bien, en este mismo Quinto, los contribuyentes ubicados en las colonias catastrales, que son de bajos y de escasos niveles como los que ustedes ahorita

habitan, es la catastral 0, la 1, la 2, la 3 y la 8, esas son las características básicamente para efectos de la conexión de las redes de agua y drenaje o su regulación.

Se les aplicará un descuento del 95 por ciento sobre el pago que debieran efectuar por los derechos establecidos en la fracción I numeral 1 del artículo 203 que es el uso de las redes de agua y de drenaje.

Ahora bien. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos, en este caso un órgano político administrativo es la delegación, de demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán a más tardar, esto es muy importante también, el primer bimestre del 208, o sea todavía está pendiente de que esta fecha se cumpla, si no me equivoco es el último quizás del mes de febrero para que podamos emitir el dictamen técnico que elaborará obviamente SAGMEX e involucra que la lista de todas las colonias beneficiadas que aparezcan ahí, saldrán en una publicación, en la Gaceta Oficial a efecto de publicar cuáles son las zonas que se beneficia con dichas medidas.

Entonces a final de este mes, ustedes deben de esperar que salga publicado en la Gaceta este artículo Quinto Transitorio donde se les va a dar esta clase de condonaciones o facilidades administrativas.

Por lo que hace el artículo Décimo Séptimo Transitorio, quiero hacer un pequeño paréntesis. Estos artículos ya fueron publicados cuando el Código Financiero salió a la luz, es decir, el 1° de enero de este año todo esto lo pueden encontrar en una publicación que se llama Gaceta Oficial, ya están ahí, publicación del 27 de Diciembre; sí, pero que entre en vigor desde el 1° de enero.

Ahora bien. Hay otro artículo que también es importante señalar porque tiene también gran trascendencia para ustedes, es el artículo Décimo Séptimo o diecisiete Transitorio. Dice así: Tratándose de personas físicas que tengan créditos fiscales, derivados de los derechos por el suministro de agua e impuestos, Impuesto Predial en inmuebles, muy importante, de uso habitacional, sólo uso habitacional, ese es el sujeto del cual se da este beneficio, determinados por la autoridad fiscal.

Otro elemento también, es que sean menores de 400 salarios mínimos. Cuánto son 400 salarios mínimos, son aproximadamente 20 mil pesos.

Entonces esta autoridad fiscal implementará durante el ejercicio de este año mecanismos, en virtud de este Décimo Séptimo Transitorio, de simplificación administrativa para disminuir dichos créditos en términos de lo dispuesto en el artículo 128. Básicamente entonces estos dos artículos.

Lo otro, como me refería, era aumento de cuotas, esto finalmente no creo que sea para ustedes ni siquiera relevante porque no les aplica, no les ajusta. Lo que deben de tener muy claro es que los artículos Quinto Transitorio y Décimo Séptimo Transitorio van a venir todas estas ventajas, todos estos beneficios para que paguen, paguen menos, unos con cuota fija, los que reciben el agua por tandeo; luego los otros, esos serían cuota fija, los que tengan problemas de adeudo entonces se les regularizará y que obviamente no rebase de las cantidades de 20 mil pesos el adeudo que se tenga.

Por lo que hace a las colonias, el tipo catastral es la uno, la dos, la tres y la ocho.

En las colonias cero, la colonia catastral cero dice que corresponde a áreas periféricas de valor bajo con desarrollo incipiente, con usos del suelo que están iniciando su incorporación al área urbana y con el equipamiento y servicios dispersos.

De ahí nos va describiendo la uno, la dos, la tres, la cuatro, la cinco, la seis, la siete y la ocho.

Creo que lo relevante básicamente es que existe una preocupación por el Gobierno del Distrito Federal y por el Secretario de Finanzas y obviamente la legislatura en este caso, que han estado de la mano con nosotros tratando de resolver obviamente, SAGMEX que es la parte operativa que en un momento dado es el que va a determinar la calidad y la cantidad del servicio.

Yo no sé si después de esto se pretendiera...

EL C. .- Una pregunta.

En caso de que el crédito fiscal rebase los 400 días de salario mínimo, podría hacerse efectiva la prescripción en algunos casos, para que de alguna manera se le ayude al vecino en donde los pagos de más de 20 mil pesos prácticamente son impagables por algunas personas.

Si tomamos en cuenta que son zonas de escasos recursos, para poder pagar más de 20 mil pesos en una sola exhibición está mucho muy difícil.

Entonces sería cuestión de que revisáramos también el artículo 72, si lo consideramos necesario, para que veamos si podemos encuadrar a algunas personas con un beneficio en este artículo.

EL C. .- Hay dos cuestiones, dentro de la pregunta lleva implícitas dos cosas. La prescripción es una figura distinta, la prescripción simple y sencillamente se da por el paso del tiempo, vamos a ponerlo de esa forma, y que no haya sido interrumpida por ninguna gestión del Gobierno. Entonces todo lo que sea del 2003 para atrás considérenlo que ustedes ya no tienen la obligación de pagarlo.

Ahora, por lo que hace a los 400 pesos, desgraciada o afortunadamente el Décimo Séptimo ya está, es derecho positivo vigente, esto no lo podemos modificar en este momento en virtud de este artículo, pero tampoco es alejado de la realidad pensar que pudiera haber otras medidas alternativas con las cuales se pudiera paliar o pudiera eventualmente liberarse de este límite, porque efectivamente una cantidad así, suponiendo que se deba, es también casi impagable por los que la adeudan.

Entonces, tendrían que reunirse algunas mesas de trabajo con la intención de poder trabajar conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y dar o plantear algunos mecanismos que obviamente estuvieran acorde a las disposiciones que establece el Código, sólo en ese sentido. Creemos que la Secretaría de Finanzas está abierta al diálogo y a la discusión.

EL C. .- Muchas gracias, licenciado. También de aquí del Sistema de Aguas si nos pudieran hacer un comentario respecto a los

mecanismos que en determinado momento se pudieran hacer valer referente a lo que nos refieren del artículo 17 transitorio.

EL C. .- Buenos días. Va a dar algunas palabras la licenciada Mónica Tovar, que viene conmigo, del Sistema de Aguas.

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Gracias. Buenos días a todos.

Miren, derivado de como les comentaba el licenciado Ramírez, estas son unas disposiciones nuevas que de hecho están otorgando ciertas facultades al Sistema de Aguas que son nuevas para nosotros en estas situaciones en cuanto a lo que es la prescripción de los créditos, porque ya no se va a hacer a través de la Secretaría de Finanzas como antes se hacía y lo que son los mecanismos para lo que son las reducciones a los créditos fiscales.

En este caso el Sistema de Aguas está estableciendo primeramente los mecanismos y el procedimiento que debemos de seguir para que se puedan aplicar todos estos beneficios a las gentes que lo requieren así.

En una primera instancia se están digamos que analizando todas las cuentas que existen en el padrón de usuarios de la Ciudad de México para determinar cuáles cuentas son las que tienen cierta posibilidad de caer en estos supuestos.

En el caso de la prescripción determinar cuáles efectivamente nunca tuvieron ninguna gestión de cobro para que se les pueda hacer la prescripción digamos que de una forma automática, sin que el usuario tenga que realizar ningún tipo de trámite, sino que únicamente se enmarquen en nuestro sistema informático, que estas cuentas como nunca tuvieron ningún tipo de requerimiento oficial por parte de la autoridad se puedan marcar ya como prescritos estos créditos.

En cuanto a la determinación de lo que son las reducciones de los créditos fiscales, ahí sí tenemos que empezar a analizar de manera un poco más detallada cada una de las cuentas derivado de la problemática que presenta cada una de ellas. No todas las cuentas tienen las mismas condiciones ni los usuarios.

Ahora, si estamos hablando de lo que es la reducción de créditos fiscales, también se tiene que analizar si efectivamente las personas que solicitan la reducción del

crédito se apegan a lo establecido por el artículo 128, que en este caso son ciertas condiciones, que sean los créditos impagables, etcétera, pero esto sí lo podemos hacer de manera digamos detallada cuando los usuarios se acercan a nosotros y solicitan ese beneficio de manera personal y por escrito, así nosotros tenemos la posibilidad de revisar esa cuenta de manera detallada, analizar cómo se les está emitiendo y en determinado momento con ese escrito o con esa petición escrita que ustedes realizan nosotros ya nos vemos obligados a dar una respuesta en concreto a ese caso.

Por eso digamos una de las proposiciones que se les pretende hacer por parte del Sistema de Aguas a los usuarios del servicio que tengan problemas ya sea con los créditos que presentan sus cuentas que son impagables y que requieran algún tipo de reducción o que pretendan que se les aplique el beneficio de la prescripción, que sí nos lo hagan saber por escrito para que nosotros estemos en posibilidad de analizar cada una de las cuentas de manera personal y de manera particular, porque como les comentaba no todos los usuarios están en los mismos supuestos y se tienen que analizar las cuentas de manera detallada.

Esto sería una cuestión que sí nos gustaría que se acercaran a nosotros como institución, pero que nos hicieran saber qué problemática es la que plantea su cuenta, para que nosotros podamos en determinado momento realizar el análisis y darles una respuesta concreta a cada uno de los casos.

En cuestión de lo que son las colonias de tandeo, esto sí necesitamos nosotros, estamos supeditados a los análisis técnicos que se hacen también por parte de nuestra institución, en donde ellos nos informan cuáles son las colonias que efectivamente reciben el servicio de agua por ciertos días y ciertas horas para que puedan ser susceptibles de estar incluidas en un listado de colonias que reciben el servicio de agua por tandeo, pero esto sí depende mucho de los análisis técnicos que se hagan también por parte del Sistema de Aguas y de los cuales estamos supeditados al resultado que ellos nos otorguen para que nosotros podamos hacer a nuestra vez la propuesta a la Secretaría de Finanzas para que se publiquen en la Gaceta ¿No sé si tienen alguna duda?

EL C. .- Si me permiten. Con relación a lo que está comentando, sería cuestión que definamos a quién le vamos a pedir la prescripción, porque normalmente la pedimos al Procurador Fiscal, en este caso estoy escuchando que tenemos que hacerlo al sistema de aguas.

LA C. .- Es de acuerdo al artículo Cuarto Transitorio donde ya delega la facultad a lo que es Tesorería en cuestión de predio y a lo que es cuestión de derechos por suministro de agua al Sistema de Aguas.

EL C. .- Muy bien, para que retomemos porque lo estábamos haciendo a la Procuraduría Fiscal y en algunos casos nos regresaron por ahí algunos escritos. Muy bien lo vamos a retomar.

Con el afán de que podamos dar algunas soluciones, pudiéramos pedir la intervención de algunos vecinos para que nos expongan algunos casos y podamos encuadrarlos para ver si le vamos a dar algún tipo de solución ¿Están de acuerdo?

Nos permitimos invitar a gente de Iztapalapa, gente también de Iztapalapa de alguna unidad.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. .- Si es tan amable.

EL C. .- Perdón, si pudiéramos seguir con la reunión y ahorita que les demos el uso de la palabra para que ustedes manifiesten cuáles son sus inquietudes y podamos ir solventando estas situaciones para que nos sirva y nos retroalimente a todos, por favor.

EL C. .- Me voy a permitir dar lectura al artículo Cuarto Transitorio, del que acaba de mencionar la compañera de SACNES en relación la aclaración del licenciado Salas. Dice así:

Artículo Cuarto Transitorio.- Se declara la prescripción de los créditos originados con fecha anterior al año 2003, únicamente respecto al impuesto predial y los derechos de la prestación de servicios por el suministro de agua, así como la actualización y accesorios correspondientes, por lo que para efectos que se

realicen los descargos respectivos en los registros fiscales, las autoridades correspondientes deberán verificar que o se interrumpió el término de la prescripción –lo que decía, que no se haya interrumpido este tiempo-, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 –también hace mención el señor Salas-, del Código Financiero del Distrito Federal, en relación al Tercero Transitorio del Decreto, por el que se reforma y adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta, reformado mediante decretos por lo que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, al 31 de diciembre de 2002, al 26 de diciembre de 2003, al 24 de diciembre de 2004 y al 30 de diciembre de 2005 y el 30 de diciembre de 2006. Entonces es el Sistema de Aguas el que está facultado para en caso de esto, de aguas, en el que se le planteen los casos donde hubiera prescripción.

EL C. PRESIDENTE.- Buenos días, vecinas y vecinos. Les agradecemos la amabilidad de venir a este recinto legislativo que es la casa del pueblo, es la casa de todas y todos ustedes.

Les agradecemos a los amigos que vienen en representación de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Agradecemos por supuesto en todo lo que vale y de manera particularmente institucional, hemos tenido oportunidad de saludarlos en otros momentos, particularmente cuando se discutió el Código Financiero

La solicitud de esta reunión es fundamentalmente un reclamo de mis vecinos, aquí veo no sólo vecinos de mi distrito, sino de otros sitios de Iztapalapa y aun de otros lados fuera de Iztapalapa. Nos hemos pronunciado, hace ya unas semanas, de manera pública y a través de un exhorto, un punto de acuerdo con exhorto al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se emprenda una campaña, que fue algo que comentamos cuando discutimos lo del Código Financiero, este instrumento contiene una serie de beneficios o procedimientos fiscales que les pueden ayudar

a los ciudadanos a resolver muchas de sus dudas y, sobre todo, muchos de sus problemas, pero que, desafortunadamente, la mayoría de ellos y cualquiera que le pregunte al azar, va a ver que desconocen de este asunto, y esto está generando inquietudes, dudas y, sobre todo, mucho enojo.

Nosotros consideramos que lo que hay aquí solamente es representativo, hemos enviado ya directamente al Secretario de Finanzas, a través de la diputada Esthela Damián, un conjunto de 300, 400 casos que se han ido acumulando y que hemos presentado ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y que no se han resuelto, y no quiero decir que necesariamente la petición que haga explícitamente el usuario se tenga que dar por bueno, sino que no se le ha dado una respuesta, una explicación, cuál es el procedimiento, si es procedente o no, no ha habido respuesta alguna, y estos 300, 400 casos en realidad es una punta del iceberg, porque estoy casi seguro que en los primeros días del mes de marzo cuando comiencen a llegar las boletas del primer bimestre de este año, puede manifestarse una inconformidad muy importante, igual o quizá más fuerte que la del predial.

Entonces a mí me parece importante que hay que anticiparse por un asunto de gobernabilidad, hay que anticiparse para que este tema no se politice, para que nadie en ningún partido político trate de aprovechar el enojo, fundado en la mayor parte de los casos, para partidizar este tema, y lo digo con mucha fraternidad.

Hemos procurado no politizar y partidizar este tema que consideramos fundamental para la Ciudad, fundamental para quienes vivimos en ella. Pero a mí sí me preocupa, si no hay una respuesta institucional, este asunto se vaya a partidizar, como ya ocurrió con lo del asunto del predial.

Yo no quisiera aquí hacer todo un discurso de las implicaciones en materia del agua, lo que está significando para la zona oriente y particularmente para Iztapalapa el actual modelo de abastecimiento basado en la extracción del subsuelo, el hundimiento de la Ciudad, el agrietamiento, todos estos fenómenos que ya se conocen y que la actual estructura tarifaria tiene la intención de castigar y de desalentar el sobreconsumo, es decir, que en otros sitios de la Ciudad en

donde se dispone de agua muy barata, de buena calidad y la desperdicien, con esta nueva estructura tarifaria evidentemente al verse obligados los usuarios a tenerla que pagar y el dolerles en el bolsillo la tengan que cuidar y eso implique que al paso del tiempo se tenga la necesidad de ir extrayendo menos agua del subsuelo, al paso del tiempo, por supuesto reduciendo los hundimientos y este fenómeno de agrietamiento.

Pero eso, desafortunadamente, sólo es para los vecinos de Iztapalapa y otras zonas, no sólo de Iztapalapa, lo menciono, insistentemente Iztapalapa porque la mayoría son mis vecinos y yo soy diputado de esa demarcación, pero no sólo es Iztapalapa, hay otras delegaciones. Pero esta explicación que por sí sola puede sonar razonable, a los vecinos realmente no les genera certidumbre el que esa sea la razón de una nueva estructura tarifaria, porque se enfrentan a medidores que son obsoletos, a medidores que marcan aire, a medidores que entregan agua, a medidores que no entregan agua y de todas maneras les cobran.

Entonces, cómo tratar de tranquilizar, de darles certidumbre de que no va a haber requerimientos, de que no va a haber procedimientos de embargo. Porque también hay gente que sí consume ciertos volúmenes de agua, pero dicen si no es buena calidad y además me están cobrando de más, pues no lo pago hasta que el asunto no sea justo y entonces pues se vienen sumando una serie de adeudos cuyos recargos vienen a ser más onerosos y las deudas se convierten en históricas y en impagables y no hay forma de desatorar el asunto.

Por eso la importancia que el día de hoy vecinas y vecinos, los casos más urgentes porque en esta semana y la pasada me han abordado y les dije, hemos hecho una invitación a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para que podamos hacer una reunión de trabajo en donde manera directa ellos pudieran explicarles cuál va a ser el procedimiento para poder desatorar este asunto, y casos son múltiples, hay quienes tienen adeudos del año pasado, de hace dos años, de hace 5, de hace 18 años, hay quienes venían pagando una cantidad determinada y de pronto en algún bimestre, de 200 pesos se subieron a 2 mil, 3 mil pesos y desde entonces mantienen ese tipo y pese a que algunos, no digo que

todos, y pese a que algunos de ellos han hecho la solicitud al Sistema de Aguas para que les revisen su toma para ver si hay algún problema en la medición, pues la verdad hay un fenómeno y lo digo entre paréntesis, algunos de ellos viven en zonas complicadas en materia de seguridad y pues entonces entendemos que a veces los lectores pues se tienen que andar cuidando. Entonces no siempre necesariamente pasan a los domicilios a hacer una lectura y entonces se la echan, yo casi le apostaría a que cualquiera, le apostaría a que cualquiera de los vecinos pudiéramos cotejar las lecturas de sus recibos y fuéramos físicamente a cotejarlas con los medidores y no corresponden, no coinciden.

Entonces hay una cantidad impresionante de factores que hoy por hoy le están generando incertidumbre y molestia a mis vecinos como usuarios del servicio del agua. Entonces a nosotros se nos hace muy importante el día de hoy se pudiera explicar de manera general, que los vecinos pudieran hacer las preguntas que fueran necesarias y sobre todo que hubiera el mecanismo más ágil institucionalmente hablando para que se empezaran a resolver caso por caso porque inclusive algunos de ellos ya estuvieron en el Sistema de Aguas dos o hasta tres ocasiones.

Acepto que el año pasado no había ningún instrumento en el Código Financiero que les permitiera ajustar los créditos fiscales. Hoy ya lo hay, pero se están enfrentando a un asunto de interpretación porque van al Sistema de Aguas y les dicen pues la interpretación que en opinión de un servidor y pues la opinión de los vecinos, pues la interpretación que más le conviene a la autoridad.+

Entonces yo no quiero abusar tampoco del uso del micrófono porque en realidad lo que importa es la explicación que pudieran compartirnos aquí a mis vecinos de los contenidos del Código Financiero y a los casos más representativos y que pudiéramos ir encontrando una ruta que a la brevedad de lo posible empezar a resolver este asunto.

Porque hay gente que dice, yo no me niego a pagar, pero que sea lo justo, que haya facilidades, porque tampoco estamos en el afán de promover una cultura del no pago. Ya hemos explicado insisto de lo que implica el modelo actual de

abastecimiento de agua y de la irresponsabilidad que significa desperdiciar el agua y por supuesto no cumplir con nuestras contribuciones por este servicio, pro este derecho.

Pero insisto, todos apelan a que lo justo, lo justo, lo subrayo. Entonces agradezco de nueva cuenta institucionalmente la participación de los funcionarios y retomamos la dinámica que tenía.

Aarón, por favor.

EL C. AARON.- Entonces le daríamos el uso de la palabra a los vecinos, en este caso ya comenzaría de ese lado, Paty, por favor.

LA C. PATY.- Buenos días.

Bueno creo que, licenciado Ramírez, buenos días; señorita buenos días:

Cero que el diputado me quitó las palabras que iba a decir. Afortunadamente llegó en buen tiempo, nos da mucho gusto que esté él presente, y la cuestión muy importante, ya no quiero más repetir lo que él está diciendo, pero yo creo que lo voy a marcar un poquito.

La situación de nosotros es muy difícil en Iztapalapa y como dice la señorita hay muchos casos diferentes, todos son diferentes. Tenemos casas de adultos mayores que las habitaciones de ellos son más dos o uno y les están llegando los recibos excesivamente altos.

Otro, aunado a la compra que tenemos que hacer de agua extra, porque ahorita ya hasta en eso tenemos garrafrones de un precio, de otro y de otro y de otro, entonces yo creo que eso nos está afectando económicamente tanto en los pagos para ustedes como en el pago, nada más están enriqueciendo a las compañías y nosotros seguimos igual.

Otra cosa. Se están robando los medidores, también en eso nosotros tenemos un gran problema porque nos lo están cobrando a 2 mil 500 pesos y tenemos que hacer una negociación porque nosotros ahorita ya no venimos a pedirles, venimos a exigirles que tomen en cuenta toda la situación de Iztapalapa, además de la

mala calidad del agua, y todavía nos mandan requerimientos de amenazas, de decir: “te vamos a suspender el agua”. ¿Cuál Agua?

Tenemos pruebas de agua y yo creo que eso ya lo hemos repetido un montón de veces que tenemos agua de muy mala calidad y todavía nos dicen: “Qué bueno, la tienen. En otras partes no la tienen”. Imagínense, si se hiciera el análisis que ustedes tienen del agua, ¿qué va a pasar?

Nosotros venimos ahorita en una Comisión, no quisimos traer a toda la demanda de gente que tiene porque esto se saldría de contexto, somos una pequeña comisión, y digo pequeña porque muchos querían venir y se nos va a salir de las manos, tanto a ustedes como a nosotros, pero sí es necesario, compañeros, lo vamos a tener que realizar, porque hay mala calidad.

Sí necesitamos también que se subraye que nos den las facilidades para pagar los medidores que han sido robados en las unidades habitacionales, apenas se está poniendo de moda, espérense una descarga impresionante de lo que viene si no ponemos cartas en el asunto.

Por mi parte es todo, les agradezco, pero es una exigencia, ya no venimos a pedir, es una exigencia ya del pueblo de Iztapalapa, porque ya no somos el traspatio, ya no somos el traspatio y no vamos a hacer el traspatio ni vamos a hacer tampoco el punto rojo de Iztapalapa.

Gracias.

LA C. NANCY SANDOVAL.- Buenos días. Vengo de la Unidad Ermita-Zaragoza de Iztapalapa. La Señorita nos comentaba que se tenían que hacer por escrito, se tenía que hacer la petición por escrito. Nosotros ya lo hicimos, ya se hicieron muchas peticiones por escrito para que nos revisen medidores de gente que pagaba entre 50, 60 pesos y ahorita les están llegando los recibos de 700 a 800 pesos.

Son adultos mayores, es mucha gente de la tercera edad, en estas casas habitan máximo 5 personas, ya se hizo desde el año pasado en agosto y a la fecha ni revisan medidores ni se hace nada.

También algunos vecinos hicieron la solicitud de prescripción del crédito, a estos vecinos les están llegando ahorita requerimientos, desde que ellos metieron la solicitud, ahorita a todos, al 90 por ciento les están llegando el requerimiento con costos exagerados. ¿Y qué pasa con las personas que deben más de 20 mil pesos?

Tenemos casos de gente que tiene pequeñas accesorias, los locales son secos y les están llegando a ellos recibos de más de 3 mil pesos. De igual manera ellos ya hicieron la solicitud y a la fecha no hay nada.

Eso es todo, gracias.

LA C. .- Buenos días. Yo pertenezco a la cooperativa de vivienda, (inaudible). Estamos ubicados en el propio Molino.

Generalmente el agua que nos llega es ésta, con esta nos bañamos, con estas cocinamos, con ésta hacemos un chorro de cosas.

Cuando ustedes les pone a los polifosfatos el agua queda así, encubre todo lo que hay aquí; muchas gracias, pero de todos modos el óxido de de fierro les está haciendo mucho daño a todos nosotros, a todos los que vivimos en iztapalapa y tenemos la misma tarifa que una persona que vive en las Lomas, la misma tarifa.

A nosotros nos llegan recibos de 200, de 400, de 200 pesos, entonces se me hace muy injusto que nos estamos muriendo poco a poco, con los polifosfatos, muchas gracias por los polifosfatos porque de esa manera el agua es menos fétida, porque la verdad huele horroroso.

Gastamos en Suavitel, gastamos en garrafones, 4, 5 garrafones a la semana y encima de esto todavía pagar los 600 pesos bimestrales, la verdad se nos hace muy injusto.

La molestia, es molestia ya definitivamente. O sea sí vivimos en Iztapalapa, somos una delegación a la mejor con menos nivel para ustedes, porque definitivamente cuando uno está lavando y el olor se impregna en toda la casa, la verdad es para nosotros desastroso, nos sentimos ínfimos, de ínfima calidad, de tercera, de

cuarta, tal vez ciudadanas de quinta, pero estamos pagando agua de Lomas de Chapultepec.

Dentro del mismo predio El Molino hay organizaciones como Huasipungo, que paga 40 pesos fijos. Nosotros estamos pagando 600, Ecualiotli está pagando 600, 400, 200, es injusto, el pago es injusto.

Entonces la verdad, o sea, aquí ahorita venimos una comisión de 20 compañeros, el problema de los que no podemos ahorita pagar somos 70. Entonces si nos podrían hacer un espacio para que nosotros también nos pudiéramos regularizar, la idea no es no pagar, o sea, de hecho sí llega el agua, no nos podemos quejar porque llega el agua, pero el asunto es que nos estamos muriendo poco a poco, ahorita hay compañeros, bueno, no sé por qué pero ha habido muertes de cáncer, cáncer en el cerebro, cáncer en el intestino, o sea, pero esa es una muerte paulatina, poco a poco.

Yo la verdad quisiéramos que se hiciera algo, que nos pusieran la planta potabilizadora o que pudieran hacer algo con respecto a nosotros, no podemos cambiarnos de casa, no nos podemos ir a lo mejor a Milpa Alta o a otras zonas aledañas en donde nosotros pudiéramos tener una mejor calidad de vida, porque nos estamos muriendo paulatinamente. Yo así lo considero, es una muerte paulatina.

Entonces la verdad, de veras muchas gracias por los fosfatos porque de esa manera no se apesta la casa, pero sí yo creo que tendrían que poner alguna solución.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Pues si gusta, por parte del Sistema de Aguas darnos alguna respuesta y ahorita continuamos con otro grupo de vecinos.

Me comenta el diputado que ahorita regresa, va a pasar lista en la Sesión Permanente y regresa en unos segundos.

LA C. LIC. MÓNICA TOVAR.- Bueno, de los casos que ahorita hemos escuchado, sí les voy a pedir de favor, por ejemplo en el caso de usted que

mencionaba de sus vecinos, en el caso de los vecinos de su colonia, sí le pediría de favor, ustedes han hecho algún tipo de solicitud por escrito, un favor, requiero si me pueden regalar copia de esos escritos.

Lo que pasa es que nosotros tenemos la obligación de revisar qué es lo que ha pasado con sus promociones. Entonces yo les pediría de favor, en el caso de usted y en el caso de usted que manifiestan que ya tienen algunas promociones ingresadas, les voy a pedir de favor si me pudieran proporcionar copias de las mismas para que podamos localizarlas y tratar de darles una solución.

Nosotros estamos a sus órdenes en la Subdirección de Atención Ciudadana del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en Izazaga 89 primer piso.

Para que me hicieran favor de hacerme llegar en conjunto todos los casos que ustedes ya ingresaron y por ende los casos que les falten de ingresar que tengan que ver con su colonia y específicamente con todas estas situaciones que usted planteaba.

LA C. .- ¿Y hasta cuándo nos podría recibir, ya para cerrar?

LA C. LIC. MÓNICA TOVAR.- Cuando ustedes gusten, estamos de lunes a viernes de 9 de la mañana a 6 de la tarde, excepto de 2 a 3, que es la hora de la comida-

LA C. .- ¿Teléfono?

LA C. LIC. MÓNICA TOVAR.- 57-28-00-14 terminación 15 ó 16. En cualquiera de esos 3 teléfonos estamos a sus órdenes.

Si usted gusta, el día de mañana, con todo gusto, a la hora que usted guste, a la hora que usted pueda.

Vamos a hacer esto, como estamos hablando de diferentes colonias, y como les comentaba desde un principio, son diferentes casos, sí les voy a pedir de favor que esto se haga de manera conjunta. Si ustedes ya tienen o usted representa a un grupo y en ese grupo ya hubo algún tipo de promoción ingresada, les voy a pedir de favor si me hacen llegar en la misma dirección y los teléfonos donde les

comentaba la información para que nosotros podamos rastrear esos casos y podamos darles una atención pues debida y más ágil.

En el caso de ustedes, todas las gentes que estén en ese predio, pues sí les pediría de favor si pueden hacerlo, que nos manifiesten específicamente cuáles son las problemáticas más relevantes que se presentan en cada una de sus colonias.

No les comento que lo hagan de manera individual porque ahorita lo estamos manejando como grupos y para nosotros sería más fácil localizar a toda la gente que está en cada uno de los grupos. De hecho ustedes pueden manifestarme las cuentas de agua, que es para nosotros un dato muy importante para que nosotros estemos en posibilidad de analizar cada uno de los casos; exactamente, como les comentaba, son casos diferentes que cada uno tiene una problemática muy específica, por lo que sí les pido de favor si lo van a hacer a través de grupos, es decir si usted como representante de la colonia equis me manifieste todas las cuentas que tienen la problemática que menciona, y si es que ya ingresaron algún tipo de promoción me hagan llegar copias de éstas para ver la fecha, ver los folios, todo esto y tratar de localizarlas, en el caso también de usted y en el caso también de usted.

De las demás colonias si todavía no ingresan ningún tipo de promoción sí les voy a pedir que lo hagan a través de un representante para que esto no se vuelva un cúmulo de quejas que probablemente no podamos atender así.

Entonces, sí les pido de favor si lo pueden hacer por colonia o por unidad habitacional o por predio, como estén ubicados ustedes. Lo que sí es muy importante, requiero que me mencionen una persona que sea la representante con la que podamos entendernos y darles la información a través de ella y los números de cuenta, y la problemática que me plantean en cada uno de los casos.

LA C. .- (fuera de micrófono)

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Miren, la Gaceta es muy fácil de obtener. Ustedes ingresan a la página de la Secretaría de Finanzas o a través de la página de Gobierno, que es www.df.gob.mx, del lado izquierdo hay un icono que se llama

“Gaceta Oficial” ahí ingresan ustedes y hasta abajo ponen la fecha, que es 27 de diciembre del 2007, y ahí aparece la Gaceta, de hecho se llama: “Resolución por la que se dan a conocer las modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal”, ahí ustedes la pueden obtener, de hecho está en lo que es, los artículos transitorios que mencionaba el licenciado están en lo que es la Ley de Ingresos.

LA C. .- Señorita ¿a qué instancia vamos a ir para los medidores?

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Aquí hay algo muy importante que deben de entender, los medidores aún cuando se les instalan en sus domicilios siguen siendo propiedad del Gobierno del Distrito Federal, se instalan para lo que es cuestión de cobro de agua.

Ustedes en cierta forma al levantar la denuncia del robo de este medidor lo único que ustedes digamos tienen el respaldo es de que ustedes no tienen responsabilidad, por lo tanto no se les podría imponer ninguna multa por el deterioro, por el robo o por la pérdida de este medidor.

Ahora, el Código Financiero también establece que sí se pueden establecer convenios de pago para que se paguen parcialmente los medidores, sí existe esta posibilidad de otorgar un convenio pero sería de esta misma forma, que lo hiciéramos a través de un paquete o sea por predio, que nos establecieran cuáles son los inmuebles a los cuales ya se les hizo el robo del medidor, señalen las cuentas y nosotros ver la forma de que se les establezca un día especial para que ustedes acudan y se les pueda realizar un convenio de pago y paguen por parcialidades estos medidores.

LA C. .- ¿Y a nosotros no nos pueden incluir en cuota fija?

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Eso sí lo tendría que hacer a través del diputado, una solicitud al Sistema de Aguas para que nosotros a nuestra vez podamos realizar ciertos estudios técnicos en este caso para saber cómo reciben el suministro de agua, si realmente se apegan a lo que es el servicio por tandeo, si es así sí se podría hacer la propuesta para que se incluyera esa colonia en el listado de las colonias que reciben por tandeo.

EL C. .- Ya que nos conecten a la red del agua.

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Sería cuestión de hacer la solicitud, le comento, a través del diputado para que nosotros pudiéramos hacer un estudio técnico y realmente determinar si es procedente la inclusión de la colonia o de su predio en este tipo de resoluciones.

EL C. .- Muchas gracias.

Antes de continuar con los vecinos me gustaría hacer una pregunta para las personas que vienen de la Secretaría de Finanzas respecto a lo que comentaban los vecinos, a que en muchos de los casos les llega una cuota altísima cuando no están consumiendo, por errores en la marcación de la medición.

Al respecto, que es lo que pueden hacer ellos ante la Secretaría de Finanzas o ante la Procuraduría Fiscal para darles una posible solución; además hay otra situación que en la Comisión de Gestión Integral del Agua se ha presentado y que es muy común, que a personas de la tercera edad no se les respeta el beneficio de que se les cobre hasta el 50 por ciento a la mitad de lo que aparece en su boleta, qué es lo que pueden hacer ellos y ante qué instancia pueden acudir; ésa es una de las preocupaciones que se han presentado de manera cotidiana. Me hiciera favor.

EL C. .- Mire usted, por lo que hacer a la interpretación de la norma, para eso estamos aquí nosotros; es decir...

EL C. .- (fuera de micrófono) Al Legislativo y el Legislativo es el que modifica o aprueba en su caso la iniciativa que envía el Jefe de Gobierno.

Yo veo con mucho interés esto, pero es un problema operativo, escapa de Procuraduría Fiscal. Nosotros no tendríamos la facultad y sería irresponsable de nuestra parte estar emitiendo juicios de cómo podría o no resolverse el problema; yo siento que debe de ser resuelto en el seno de la propia SACMES, en el Sistema del Agua es ahí donde deben de crear con independencia de los mecanismos, de simplificación de los que hemos hablado, de que se intenta en el espíritu de la norma poner que el que más consuma y agua potable, más pague;

eso no quiere decir que en forma operativa no existan errores, pudiera haberlos y yo creo que muchos de los casos de aquí pues son víctimas de este error, por las cantidades que ustedes están exponiendo, pero vuelvo a repetir enfáticamente, Procuraduría Fiscal no entra al Sistema Operativo, sólo en este caso tenemos la facultad de interpretar la norma y de enviarla para su posible discusión y aprobación en la Legislatura, pero no tenemos ninguna injerencia ni debemos de tenerla por lo que hace al Sistema de Aguas. Gracias.

EL C. .- Nada más en cuanto a la aplicación entonces también del descuento a las personas de la tercera edad sería directamente entonces ante el Sistema de Aguas, pero en caso de que en el Sistema de Aguas no se los hagan válido ¿hay algún mecanismo para que ellos se puedan, por llamarlo de alguna amparar para que se les haga efectivo?

EL C. .- Mire, están hablando de algunos medios de defensa, bueno, obviamente la Constitución los establece, pero éste no sería el caso.

Yo creo que allegándose en orden y que representen por interés bloques; es decir, que algunos que tienen problemática Tipo A, B, C, D, F, G, orientaran que alguien los lideré dentro de los grupos de comunidades que ustedes representan, lideré los grupos a efecto de darle orden, disciplina y rigor para que haya un perfecto seguimiento de todas sus demandas; ésa es yo creo que la forma en la cual ustedes sin duda alguna SACMES va a poder darles resolución lo más pronto posible a todas sus demandas.

EL C. .- A ver, si nos pudieran dar algún comentario por parte del Sistema de Aguas en cuanto a los errores de medición y en cuanto a que no se les está atendiendo a los vecinos, tenemos aquí ejemplos de que asisten y que no se les hace el descuento a que tienen derecho.

LA C. .- En este caso tendríamos que ver como les comentaba específicamente cada uno de los casos, porque como bien lo hemos dicho los beneficios fiscales establecen que deben de cumplir ciertos requisitos, puede ser que no cumplan algunos de los requisitos si es por ello que no se les otorgue el beneficio; o sea, el mismo Código Financiero establece cuáles son las

condiciones que debe de cumplir el beneficiario que solicita esta descuento para que se le pueda otorgar, puede ser que a lo mejor no cubra algunos de los requisitos, lo que nos hemos encontrado mucho que el predio está a nombre de una persona y resulta que la boleta de agua está a nombre de otra persona o no pueden acreditar la propiedad del inmueble o el inmueble tiene un uso distinto al habitacional o rebasa el precio que se establece en el mismo Código Financiero para que se les otorgue el beneficio.

Entonces, son una serie de requisitos que se tienen que cumplir, si alguno de ellos no se cumple, lógicamente no podemos otorgar el beneficio. Por eso les comentaba, tenemos que ver cada caso en particular, porque si el usuario no cubre alguno de los requisitos que se establecen en el mismo Código Financiero, nosotros no podemos ir más allá de esto.

Les comento, operativamente nos hemos encontrado mucho que a lo mejor los inmuebles son de uso distinto al habitacional, son de uso mixto, entonces ellos ya no entran al beneficio, o puede ser que la persona que sea propietaria del inmueble sea una persona distinta a la que está como usuaria del servicio de agua.

Entonces hay ciertos lineamientos que tienen que cumplirse y que, desafortunadamente, si el usuario no los cumple, nosotros no podemos otorgarles el beneficio. Por eso les comentaba, como bien lo decía el licenciado Ramírez, hay que verlo por bloque, todas las gentes que tengan el problema de que no se les ha aplicado el beneficio del descuento por ser personas de la tercera edad, tendremos que ver las cuentas y revisar la documentación que ellos en determinado momento tienen que ingresar a la oficina de atención para ver si realmente cumplen con los requisitos, porque debe de haber una razón el por qué no les estén aplicando; gente que cumple los requisitos se les aplica al momento, o sea, no hay mayor problema.

EL MODERADOR.- Le damos el uso de la palabra a los vecinos, en el orden que lo fueron solicitando.

EL C. Nosotros venimos de Iztapalapa, el predio de la Magueyera. Como ya lo dijeron los compañeros que han hablado, venimos una comisión porque son bastante las problemáticas. En el último recibo que ha llegado nos llega un adeudo, dice: saldo anterior 2,551, cuando en el último bimestre está pagado, está con derechos de condonación. Entonces la incertidumbre es esta, llegamos a las oficinas de agua en Santa Cruz Meyehualco y les preguntamos qué cuál es el problema sobre esto, y desafortunadamente nadie nos puede dar razón ahí, ahí simplemente nos dicen pague los 49 pesos que dicen de cargo del bimestre y ya no hay ningún problema. Pero lo que nosotros no queremos es que en algún momento esto se vaya incrementando, porque aquí dice abajo también que se irán acumulando los intereses.

Entonces si ahorita es un adeudo de 2,551, que no sabemos ni por qué, entonces pasada mañana o no sé cuándo nos va a llegar otro y nos va a decir que es de 3 mil pesos, y simple y sencillamente porque nadie en las oficinas nos pudo atender y nos pudo decir cuál es el motivo.

No nos negamos a pagar, sabemos que es necesario un pago para poder solventar el líquido, pero de qué manera nos pueden informar, nos pueden orientar o decirnos mire, esto le llegó por esto, ya no tiene ningún adeudo, o algo, pero en el último recibo aquí está.

Entonces a lo mejor pudiera haber fallas, lo que pasa es que no les entendemos a lo mejor bien, y necesitamos que tengan un poco más de capacidad para podernos orientar a nosotros que no entendemos, esto es por esto y esto es por aquello, pero de esa manera, porque llegamos en un momento y les pedimos un cambio de nombre al recibo y simplemente, como dice que a lo mejor no cumplimos con los requisitos, pues que nos digan cuáles son los requisitos, porque cuando rechazan a los de la tercera edad, esa explicación que acaba de dar la señorita fue muy tajante, muy concreta; pero allá no. Entonces esa es la problemática, que por eso a veces no lo entendemos.

Nada más quisiera que nos pudiera decir cuándo, porque yo pienso que hoy es prematuro, cuándo podemos ver lo de estos recibos, porque es una comisión, pero somos más de 500 familias.

Gracias.

EL C. Buenos días. Su servidor vengo del pueblo de Santa Martha, mi problema es tan grave, aquí traigo un recibo donde me cobran 3,340 pesos, lo discutí con las autoridades de la Comisión de Aguas de allá de Santa Cruz, me dijeron que ese cobro era de 9 lotes, los 9 lotes sí es cierto son 9 lotes, pero cada lote tiene su escritura y su toma. Entonces desde el 2005 he metido escritos a todas las dependencias, al Procurador Fiscal, al ingeniero Aguirre que es el Director de Aguas y no me han hecho caso. Voy a la Comisión y me dicen que no pueden hacer nada por mí.

Entonces mi problema no es el único, en el pueblo de Santa Martha compramos agua con pipas, y mire aquí está el recibo con el que cobran. En Ningún momento me he negado a pagar, la prueba está de que fui a la Comisión. Entonces por mi propia cuenta compré el medidor, pagué el medidor. Me han llegado inspecciones y los inspectores, les digo bueno déjenme un comprobante, un escrito donde yo compruebe que ustedes vinieron a hacer una revisión y que cuál es el consumo. Dicen, después, pero no me dan ningún escrito. ¿Entonces qué hago? No me niego a pagar, pero primero me dieron un adeudo de 10 mil; luego 30 mil; actualmente 78 mil pesos.

Como hace rato estaba comentando, que gente de la tercera edad. Pues yo la verdad tan desesperado es mi problema que yo no me niego a pagar, lo vuelvo a repetir. Pero que sea un cobro justo, que vayan al predio, que como se menciona que van a mandar operativos, pues eso está bueno. Eso está muy bien. ¿Pero qué voy a hacer con ese cobro de 78 mil pesos?

Una persona asalariada y una persona de mi edad, ahorita dependo de mi hija. Entonces ese es mi problema y los del Pueblo de Santa Martha, dos o tres veces a la semana nos falta el agua. A cada rato nos la suspenden y no es el único caso. Son varios casos.

Entonces me dijeron, ve y después nos trasmites para ver con quien nos vamos a dirigir.

Eso es todo, compañeros.

LA C. .- Buenos días. Lo que pasa es que también mi problema es el recibo que nos llegó, vengo del Predio de la Manillera, la duda es esta, que nos están condonando el agua supuestamente y ahorita el último recibo que nos está llegando, nos llega una adeudo, bueno el mío viene de mil 780, y el pago es de 49 pesos. Entonces esa es mi deuda, si nos están pagando digamos en un monto total el supuesto condonamiento.

Gracias.

EL C. .- Buenas tardes. Yo soy de la Unidad "Ignacio Zaragoza".

Por motivos que todos tenemos el problema general del agua, yo quiero manifestarles que en el 2004 veníamos pagando 24 pesos bimestrales. Pero en el mismo año se nos alteró a 400 pesos bimestrales y en vez de continuar en esa tónica de 400 pesos se nos vino aumentando a 600 y ustedes hablan muy bonito y les agradezco su fineza, de que después de 20 mil pesos no vamos a poder cubrir el pago, pues definitivamente no se va a poder cubrir porque se sabe de antemano que nosotros somos trabajadores, percibimos un salario y de ese salario nos desprendemos para todos los pagos que tenemos; tenemos consumo de luz, tenemos consumo de teléfono, tenemos consumos de varios insumos que tenemos y también tenemos colegiaturas algunos, que nosotros no somos deducibles de ningún impuesto.

Al contrario, como dicen, "al jodido se le cargan más las pulgas", y esa es la realidad.

La señora que nos sirve en la unidad, como un ejemplo, porque el agua nos suministran al depósito de agua, pero nosotros se nos sube al tinaco general y ya de bajada pues baja con aire, o sea que nos vienen cobrando el aire y el agua, cosa que agradecemos bastante porque de esa manera pues nos cobran más y

de esa manera son 600 pesos más bimestrales y como fueron acumulables por lógica pues rebasaron hasta los 20 mil pesos y como ya nos metieron la ley, pues ya nos metieron la soga. ¿Entonces de qué manera nos pueden ayudar?

Yo vengo directamente con ustedes porque ya como los señores dicen, ya hemos cursado a varias autoridades y ustedes son nuestra esperanza, el último recurso vamos a llamarle, nuestro último recurso después de la Suprema Corte de Justicia, ustedes son los que en quienes tenemos la esperanza que nos van a ayudar, a eso venimos, a que se nos ayude, no a explicarles nuestro problema, no a llorarles, porque tenemos que pagar, pero también que nos den el servicio.

El servicio que merecemos, un servicio eficiente, porque el pago también va a ser eficiente, cómo nos exigen 20 mil pesos, qué bonito se oye, pero dónde está el servicio de 20 mil pesos. Si es lo que nos costó la casita, ¿vamos a comprar otra?

Yo les invito, háganos una casa de agua, así como nos dicen, son bien groseros cuando llegamos ahí a pagar, dicen, has de tener colchoncito de agua, mi hermano, o una fugota de agua, no tenemos ni agua, vamos a tener fugas, si ni agua tenemos.

Así nos tratan de groseros, y yo fui uno de los agraciados o desgraciados vamos a decirle, porque en su casa llegó gente, hasta 7 personas, afortunadamente yo estaba uno de esos días y les dije, haber señores, ni yo que represento la autoridad puedo entrar a la casa de todos ustedes, ustedes por qué se atreven a meterse; a ver su identificación y déjenme ver. No, no señor, ahorita regresamos, agarraron la camioneta y se fueron.

Le expliqué al del Agua y me ignoró, dice, no sé ni quienes fueron; llegué a hablar hasta con el de la Ermita-Iztapalapa. De ahí me vine a Izazaga y también, sí me fueron a revisar todo, pero no hay solución, en vez de disminuir me dicen vas a pagar tácitamente 4 mil pesos y después de eso haber si te viene el descuento, y yo les digo por qué, por qué son así, por qué ustedes sí y nosotros no.

Entonces ya nosotros por lógica estamos desesperados, estamos en esas condiciones de desesperación. Ustedes son las personas a quien acudimos y

queremos su anuencia, pedimos, suplicamos que nos atiendan, que nos resuelvan nuestro problema del agua.

Lo único que venimos a pedir es esto, miren, y para comprobante, la señora nos ha servido desde 1997 hasta la fecha como servidora del agua, del Servicio de Agua de la Unidad y no percibe ni un salario, y cómo sí exigen.

Yo me pregunto ¿Estamos bien como autoridades que son ustedes o qué paso estamos dando? Esa es mi pregunta.

Yo les agradezco que nos atiendan, que vean por nosotros también que vean hacia abajo, que no nos quedemos arriba, que veamos hacia abajo, que nos visiten.

¿Sabe por qué no nos damos cuenta? Yo les voy a ser claro, ¿saben por qué no sabemos por qué hay agua sucia en Iztapalapa? Porque no acudimos al lugar y nos ganan los partidos del otro lado, esos sí traen la muestra, por qué nos revientan, por lo mismo y es verdad, hasta animalitos tiene el agua, de veras, abre usted la llave y hasta animalitos le rebotan en la cabeza y bolitas de infección también.

Hay veces que en la mañana yo me paro a lavarme los dientes y apesta el agua, ojalá que sólo sea Iztapalapa, que no nos vayan a meter agua del servicio que pasa con jabón, eso es lo que espero.

Yo les agradezco su apoyo, la atención que tuvieron hoy con nosotros, yo dudaba de esto que estoy viendo y yo en lo particular les agradezco que nos hayan atendido, los que están aquí enfrente porque nunca nos han hecho caso, nunca, medio nos quieren hacer caso, pero no nos han hecho caso como debe de ser.

Gracias por su atención y yo a todos, no pido un aplauso para mí, nos los demos todos porque tenemos el valor de venir y presentar nuestra queja directa con las personalidades que de verdad nos pueden atender y si no están pues háganselo saber y aquí estuvimos nosotros.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Pues muchas gracias.

LA C. .- (fuera de micrófono)...que vamos, vamos, y no se puede hacer nada y no están llegando puntualmente los recibos. Ya con el pretexto de que la unidad es de peligro, porque la tienen así marcada, ya los recibos no están llegando, entonces el problema es ir, ya no lo pagamos en Gigante, ya no lo pagamos, no estoy haciendo comerciales, pero en las tiendas que nos corresponde, porque no llegan los recibos, ya no llegan.

Entonces tiene uno que ir a formarse a las instancias correspondientes para poder sacar, formarse en una cola para sacar la cuenta y volverse a formar.

Díganle a sus trabajadores que vayan a las casas a entregarlos, porque ya no se están entregando, ya no es como antes que llegaban puntualmente los recibos. Ahora la gente, hay más cola en sacar recibos que en las que pagamos.

Entonces sí les suplico, por favor, que su simplificación administrativa se lleve a cabo, se lleve a cabo porque nosotros no podemos estar perdiendo el tiempo.

Hacemos coraje de ver la cuenta que nos llega y coraje de irnos a formar a sacar un recibo y de ahí ir a formarnos a otra cola a pagar. Ahora tenemos que llevar familia para que “tú fórmate aquí en lo que yo me formo acá”, esa es pérdida de tiempo también para nosotros.

Muchas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias.

Antes que le demos el uso de la palabra al diputado, no sé si tengan algún comentario final ustedes por parte de la Procuraduría o del Sistema de Aguas.

EL C. .- Por parte de Procuraduría Fiscal les queremos comentar lo siguiente. Efectivamente, nosotros sí estamos concientes, creo que también el Sistema de Aguas, conozco a la compañera, me he vinculado con ella precisamente por las quejas.

Nosotros acudimos para simplemente verificar si la interpretación de la norma ha sido apegada, porque así nos lo solicitan. Pero también es cierto que es un problema inmenso que requiere de una conciencia verdaderamente que meta un gran empeño, un gran interés, para que esta situación se mejore.

Entonces por parte de la Procuraduría Fiscal, nosotros estamos para servirles, somos los que hacemos las resoluciones, o sea, las emitimos y las llevamos a publicar, si nos dan los elementos haremos el trabajo lo antes posible. Eso que quede absolutamente bien claro, sólo con los elementos.

Si SAGMEX nos da a nosotros la lista de todos los beneficiarios de las resoluciones, absolutamente de todas, que debemos de emitir, nosotros lo haremos con la absoluta eficiencia y la mayor brevedad, para que este problema al menos pueda paliarse un poco.

Muchas gracias.

LA C. .- Gracias.

Por parte del Sistema de Aguas creo que ha quedado también muy claro el compromiso que tenemos, pero también necesitamos de la ayuda de ustedes.

Sería muy irresponsable por parte del Sistema de Aguas decir “sí, les voy a resolver en este momento”, porque realmente no se puede.

Como les comentaba, necesitamos de la cooperación de ustedes, que se organicen por grupos, que se organicen por colonias, que se organicen por unidades, por predios, como donde nos den los elementos, entre ellos el número de cuenta y nos den la problemática que presenta cada uno de ellos.

En el caso de La Magueyera, que me comentaban, bueno, ahí tendríamos que ver la resolución, si salieron condonados. Lógicamente se les tiene que emitir un recibo del bimestre, porque nosotros no tenemos la certeza de que se vaya a publicar el beneficio para cada año fiscal.

Todos los beneficios que se otorgan por parte del gobierno a las personas, ya sea de la tercera edad, colonias por tandeo o colonias que están condonadas completamente de Iztapalapa, son anuales los beneficios, nosotros dependemos de que se publique la resolución en la que se les otorgue el mencionado beneficio.

En cuestión de esto de La Magueyera, se les tiene que emitir el recibo, pero ustedes tienen la opción de esperar a que se publique en la Gaceta su colonia como beneficiaria de la condonación total y ya no tienen necesidad de pagarla.

Se les tiene que emitir porque es una obligación del Sistema de Aguas emitir los derechos por consumo de agua, claro que si ya son una colonia que está afectada por un beneficio, bueno, pues entonces ya no tienen obligación de cubrirlo.

En cuanto a los adeudos anteriores que aparecen tendríamos que revisarlos porque puede ser que sean adeudos anteriores a que se les hayan otorgado los beneficios y, como les comento, está en proceso de realizarse la depuración de cuentas para ver cuáles son los créditos que ya están prescritos. Si esa cantidad corresponde a créditos anteriores o adeudos anteriores al 2003 por lógica tienen que estar prescritos pero esto va a llevar un procedimiento que va a durar no les puedo decir cuánto tiempo, pero que paulatinamente se va a tener que ir corrigiendo, para lo cual necesitamos que ustedes también nos apoyen en el sentido de que nos hagan saber su problemática en las cuentas, las colonias y por bloques, como lo habíamos mencionado.

En cuanto a los pagos de lo que son las boletas podrían incluir esta situación como una de las problemáticas planteadas y, les comento, existen muchas posibilidades para que ustedes paguen su servicio de agua no únicamente en las oficinas del Sistema de Aguas, ustedes con su número de cuenta pueden ingresar igualmente a la página de la Secretaría de Finanzas o a la página del Gobierno del Distrito Federal y ahí pueden obtener una línea de captura con un formato que ya también viene, es el formato universal de pago, para que ustedes puedan asistir a las tiendas y a todos estos centros comerciales que tienen convenio con el gobierno para que ustedes puedan hacer el pago de sus contribuciones.

Pueden ingresar ustedes a la página de la Secretaría de Finanzas, hay un icono que se llama "Servicios al contribuyente", ahí viene lo que es adeudos de agua, ustedes dan clic ahí y siempre a la mano su número de cuenta, eso es lo más importante.

También todas estas atenciones que estamos tratando de brindarles es para simplificarles y para que ustedes tengan un conocimiento más allá de lo que es ir únicamente a la oficina y que ahí me pueden decir cuánto debo. También lo pueden solicitar vía telefónica a Locatel, pueden solicitar una línea de captura,

indican qué bimestre quieren, pero siempre teniendo a la mano su número de cuentas, o sea tienen un sinfín de opciones para que ustedes puedan pagar su servicio de agua y no necesariamente esperar a que les llegue la boleta o pagarlo ya vencido, pueden solicitarlo vía telefónica o pueden solicitarle a través de una línea de captura en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, tienen muchas opciones para poder realizar su pago de agua.

EL C. .- (fuera de micrófono)

LA LIC. MÓNICA TOVAR.- Sería la misma indicación que les había dado en un principio, si me pudieran hacer el favor de hacerlo por escrito manifestándome todas las cuentas que tengan esta problemática y que se refiere a la colonia La Magueyera, para que nosotros podamos en determinado empezar a revisarlas y ver a qué se deben esos adeudos.

Como les comentaba, si son adeudos anteriores al 2003 lógicamente como todavía no se implementa definitivamente ya el procedimiento para que ya se haga la prescripción digamos de oficio, por parte del Sistema de Aguas, puede ser que todavía les siga apareciendo el adeudo, pero tenemos que empezar a depurar esto y paulatinamente se irá atendiendo cada una de las problemáticas que nos planteen.

Entonces, yo les pido ese apoyo. Nosotros como Sistema de Aguas estamos comprometidos a darles el servicio que ustedes se merecen, pero también necesitamos y requerimos de su ayuda, que nos hagan saber la problemática porque en muchas ocasiones nosotros no tenemos el conocimiento de qué problemática tiene cada una de las zonas o de las colonias que en este momento están aquí presentes y que lógicamente de manera individual es más difícil que probablemente puedan ustedes acceder, en cambio si lo hacemos por grupos puede ser que podamos depurar o atender una problemática que aqueja a toda la gente que habita en su colonia o en su predio.

Entonces, sí les pediría de favor que hicieran esto a través de bloques de cuentas para que nosotros podamos hacer la revisión y podamos en determinado momento tratar con una persona que sea designada por ustedes mismos para que

vea cómo va su asunto y evitar el que estén yendo y viniendo todos los vecinos y que a unos se les dé una información, a otros otra o que probablemente no se les dé la información como debiera.

Entonces, yo les pido ese apoyo para que se pueda resolver de mejor manera toda la problemática que nos están planteando.

EL C. .- Agradeciéndoles, le cederíamos por último la palabra al diputado Daniel Salazar por favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias.

De nueva cuenta quiero agradecer a los funcionarios que vienen de la Secretaría de Finanzas, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Procuraduría Fiscal el que hoy nos hayan atendido particularmente a los vecinos y a las vecinas inconformes por el tema del pago de los derechos por el suministro de agua.

Yo lo quiero decir con mucha franqueza, lo que aquí se ha mencionado ya lo he escuchado en otras ocasiones y quisiera junto con ustedes, con los vecinos, más bien dar el beneficio de la duda a quienes representan a las instituciones, porque ya hemos hecho lo que nos han pedido.

Quisiera reiterar que reconocemos que no había un instrumento del cual echar mano o al menos no lo conocíamos y lo digo aún siendo Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua y lo digo de manera responsable no conocíamos los instrumentos, algunos de ellos, hoy ya se han generado y, bueno, vamos a volver a recorrer el camino que nos están proponiendo ni para hacerles perder tiempo y a las vecinas y a los vecinos, vamos a jalar desde los módulos de atención las líneas de captura; es decir que se sepa cuánto es lo que tienen que pagar, si hay conformidad de su parte, si no lo hay entonces generar esta solicitud específica para cada caso en donde se incorporen todos los elementos digamos históricos digámoslo así del caso, si tienen tantos comprobantes y les agregaremos copia o no sé si tenga que ser original, con copia le incorporaremos para constatar o para demostrar que lo que están en los registros efectivamente no corresponde con la documentación que los usuarios tienen.

Entonces, yo lo que les propongo, vecinas y vecinos, es que desde el día de mañana mismo aquí en el Módulo de Santa Martha Acatitla, que es módulo de ustedes, módulo institucional de la Asamblea, se pudieran estar bajando, Aarón, las líneas de captura; entiendo que ahí es un poco como el estado de cuenta, se desglosan los adeudos y lo que tendrían que estar pagando.

EL C. .- Es la línea de captura y abajo aparecen los adeudos de cada quien.

EL C. PRESIDENTE.- Los bimestres. De manera que caso por caso se pudiera confirmar este asunto y si fuera una cuestión digamos de altos cobros por quizás hay un desperfecto en el medidor, entonces la ley nos obliga a tener que notificarlo por escrito y entonces procederíamos a elaborar el documento correspondiente para que todo ese paquete se entregue en bloque y yo lo que les pediría es que lo hiciéramos entre el día de mañana y el próximo viernes, no pasado mañana, sino el de la siguiente semana, a efecto de que pudiéramos estar programando una reunión, no quisiera ponerle fecha, estaba yo pensando en el día 3, pero atendiendo la recomendación que pudiera ser quizás en 2 ó 3 semanas, pero que nosotros nos comprometamos a la brevedad posible entregar la solicitud de los documentos soportes para que el Sistema de Aguas lo pudiera ir procesando y lo que tenga que pasar a la cancha de la Procuraduría Fiscal, pues ir a la Procuraduría Fiscal, tampoco se trata de que hagamos una mesa de trabajo multitudinaria, en donde se avanza muy poco, hoy las condiciones no son las más adecuadas para poder avanzar, es un primer encuentro.

Nosotros queríamos que los funcionarios pudieran escuchar de viva voz de los usuarios, de quienes tienen las quejas cuál es su percepción, su sentir, sus dudas, sus inquietudes y sus molestias, esto creo que queda el día de hoy saldado y ahora tenemos que pasar a la parte concretita de la resolución del problema.

Entonces, ése sería el mecanismo a partir de mañana en el Módulo de Santa Martha Acatitla desde las 10 de la mañana y hasta las 7 de la noche pudieran estar concurriendo, yo sugiero nada más que sí al final hagan una lista para que no lleguen todos simultáneamente y haya que esperar para hacer este

procedimiento, bajar las líneas de captura, identifiquen en qué pagos están de acuerdo, en qué pagos no, en donde tienen comprobación, en donde ustedes están inconformes porque consideran que se está cobrando de más y entonces quizás hay un desperfecto y hay que hacer una solicitud ex profeso para ello y, bueno, todos los casos que ya se han mencionado aquí y a partir de que hayamos concluido este asunto y que lo hayamos enviado y que pase el tiempo perentorio para que pudiera hacerse la revisión, instrumentaríamos la próxima reunión de trabajo, en donde ya iríamos digamos por respuestas, no iríamos al plantear el problema, sino por respuestas y terminaría reiterando.

Este camino ya lo recorrimos, aquí hay vecinos que les consta, pero de nueva cuenta hay que recorrerlo una vez más, si aún así no hay soluciones, entonces evidentemente estaremos utilizando otros mecanismos.

Subrayo, esto no significa ningún tipo de amenazas ni mucho menos, ustedes me conocen, no somos partidarios de utilizar formas fuera de las facultades y de las facultades y de los procedimientos institucionales apegados estrictamente a derecho, pero evidentemente me toca representarlos, me toca encabezar este tipo de inconformidades, de buscar alternativas de solución y de presionar hasta donde se tenga para que estas cosas tengan una resolución favorable para todos; cuando digo para todos no necesariamente, porque alguien que tiene adeudos reales no por hacer una presión los va a tener que dejar de pagar si efectivamente consumió lo que tiene ahí como adeudo, y obviamente quizá se buscarán mecanismos de facilidades de pago en parcialidades, que también hay mecanismos. Pero si hay alguien que no tiene por qué pagar lo que dicen los recibos, pues no, no tienen por qué pagarlos, y efectivamente evitaremos en la medida de nuestras posibilidades y nuestras facultades, que recaigan los procedimientos de embargo, que se ejecuten de manera injusta.

Entonces yo sí les diría, nos comprometemos como Asamblea Legislativa y particularmente como Presidente de esta Comisión, a evitar que se cometan actos de injusticia en este aspecto.

Agradecemos su amable presencia el día de hoy y particularmente de los amigos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Seguros estamos que en esta ocasión va a haber una respuesta mucho más favorable que en otras ocasiones, porque hoy no sólo existe la voluntad como lo hubo en otros momentos, sino hay procedimientos, hay instrumentos, hay mecanismos para encontrarle solución para los casos que se han planteado aquí. Por lo demás, muchísimas gracias.

Gracias. Muy buenos días.

